

condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca número 32.912, inscrita al tomo 1.137, libro 383, folio 6.

Valorada en 12.427.000 pesetas.

Dado en Denia a 23 de septiembre de 1998.—El Secretario, Víctor Ballesteros Fernández.—55.041.

DOS HERMANAS

Edicto

Don José Urtecho Zelaya, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 100/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado, en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por la Procuradora doña Virtudes Moreno García, contra don Victoriano Fernández Gutierrez y doña María Teresa López Pérez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 15 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiesen licitadores en la primera, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, el día 15 de febrero de 1999, a las doce horas; y para la tercera, el día 15 de marzo de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar que la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 15.300.000 pesetas; para la segunda subasta el tipo de 75 por 100 de la primera; y la tercera sin sujeción a tipo.

No se admitirá postura alguna inferior al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—De conformidad con lo establecido en la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación al deudor, en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Bien objeto de la subasta

Parcela número 2, de la manzana 6: 4, de la urbanización Virgen del Pilar, Montequinto, situada en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla). Tiene una superficie de 108 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 824, folio 189, finca número 48.400. Obra en construcción: Sobre la parcela descrita, se está construyendo una vivienda compuesta de dos plantas: Baja y alta. La planta alta tiene una superficie útil de 65 metros 8 decímetros cuadrados, y construida con exclusión del garaje, de 59 metros 68 decímetros cuadrados. La planta alta tiene una superficie útil de 50 metros 2 decímetros cuadrados,

y construida de 62 metros 45 decímetros cuadrados. Tiene la casa una superficie total construida de 122 metros 13 decímetros cuadrados. El resto de la parcela, está destinado a antejardín y aparcamiento en la parte delantera, y a patio en la parte de atrás de la casa. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 15.300.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 11 de septiembre de 1998.—El Juez, José León Urtecho Zelaya.—La Secretaria.—55.097.

DOS HERMANAS

Edicto

Don José Urtecho Zelaya, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 101/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado, en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por la Procuradora doña Virtudes Moreno García, contra don Rafael Manzano Muñoz y doña Rosario Salvatierra Ramos, en los que por resolución de fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 15 de enero de 1999, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiesen licitadores en la primera, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, el día 15 de febrero de 1999, a las doce treinta horas; y para la tercera, el día 15 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, en el mismo lugar que la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 15.300.000 pesetas; para la segunda subasta el tipo de 75 por 100 de la primera; y la tercera sin sujeción a tipo.

No se admitirá postura alguna inferior al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—De conformidad con lo establecido en la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación al deudor, en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Bien objeto de la subasta

Parcela número 3, de la manzana 6: 5, de la urbanización Virgen del Pilar, Montequinto, situada en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla). Tiene una superficie de 108 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 824, folio 81, finca número 48.346. Obra en construcción: Sobre la parcela descrita, se está construyendo una vivienda compuesta de dos plantas: Baja y alta. La planta alta tiene una superficie útil de 65 metros 8 decímetros cuadrados, y construida con exclusión del garaje, de 59 metros 68 decímetros cuadrados. La planta alta tiene una superficie útil de 50 metros 2 decímetros cuadrados, y construida de 62 metros 45 decímetros cuadrados. Tiene la casa una superficie total construida de 122

metros 13 decímetros cuadrados. El resto de la parcela, está destinado a antejardín y aparcamiento en la parte delantera, y a patio en la parte de atrás de la casa. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 15.300.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 11 de septiembre de 1998.—El Juez, José León Urtecho Zelaya.—La Secretaria.—55.098.

ÉCIJA

Edicto

Don Álvaro Sánchez Bravo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Écija (Sevilla),

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, con el número 18/1997, representado por el Procurador don Luis Losada Valseca, siendo la deudora «Auxmacon, Sociedad Limitada», y en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, cada una de ellas por primera, segunda y tercera vez, y sin perjuicio de la facultad que le confiere a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de las fincas que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas.

La primera subasta, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, en cuantía de 9.925.000 pesetas, cada una de las dos fincas, tenga lugar el día 14 de diciembre de 1998.

La segunda subasta, por el 75 por 100 del referido tipo, tendrá lugar el día 11 de enero de 1999.

La tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 8 de febrero de 1999.

Si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que sale a licitación por la cantidad de 9.925.000 pesetas cada una de las dos fincas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca no admitiéndose posturas que no cubran dicha licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora de no verificar depósito, todos los demás licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones que tiene este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Écija, plaza de España, cuenta número 3969-000-18-0018-97, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en este Juzgado, junto con el resguardo de ingreso de la consignación.

Cuarto.—Que los autos y certificaciones a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla cuarta, estarán en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos. En la subasta el rematante aceptará las obligaciones antes expresadas.

Quinto.—Sin perjuicio de lo que se lleva a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para los remates.

Si por causas de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señaladas para el día hábil inmediato a la misma, en idéntica hora.

Bienes objeto de subasta

Urbana número 1 B, local comercial situado en la planta baja, en la calle Pintor Fernando Briones, sin número de gobierno. Mide 151 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija al tomo 1.042, libro 762, folio 67, finca número 15.941, inscrita a nombre de la entidad deudora. Tasada en 9.925.000 pesetas.

Urbana número 1 C, local comercial situado en la planta baja, en la calle Pintor Fernando Briones, sin número de gobierno, de Écija; con una superficie de 151 metros 80 decímetros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija al tomo 1.042, libro 762, folio 70, finca número 15.943, a nombre de la entidad deudora. Tasada en 9.925.000 pesetas.

Total de tasación por ambas fincas: 19.850.000 pesetas.

Dado en Écija a 16 de septiembre de 1998.—El Juez, Álvaro Sánchez Bravo.—El Secretario.—55.061.

ELCHE

Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, con el número 424/1994, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ruiz Martínez, contra don Gabriel Casanova Molina y doña Milagros Pastor González, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, que más adelante se describe, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de diciembre de 1998, a las doce quince horas, por el tipo de tasación. En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera subasta ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 18 de enero de 1999, a las doce quince horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 18 de febrero de 1999, a las doce quince horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso, certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien objeto de subasta

Vivienda piso primero, frente a plaza Reyes Católicos, haciendo esquina a Fernanda Santa María, de 70 metros cuadrados. Inscrita al libro 778 del Salvador, folio 157, finca número 22.802-N.

Está valorado en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Elche a 18 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Gordiano Casas Fernández.—La Secretaria.—55.470.

ELCHE

Edicto

Don Eloy López Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Elche,

Hago saber: Que en los autos que tramito, con el número 136/1998, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra don Francisco Manuel Miñarro Triviño, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 18 de enero de 1999; por segunda el día 22 de febrero de 1999, y por tercera el día 22 de marzo de 1999, y a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa a acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que esos aceptan como bastante la titulación y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese

festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos al deudor por la publicación del edicto.

Finca objeto de subasta

Tierra de sembrado, situada en el partido de Valverde Bajo del término municipal de Elche; que mide 19 áreas 7 centiáreas, equivalentes a dos tahúllas, y linda: Norte y oeste, con camino, por el sur, y este, con brazal. Tiene riego por los puntos de costumbre. Inscrita la hipoteca al tomo 1.465, libro 92 de Santa María, folio 132, finca 21.156, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Elche. Valor a efectos de la primera subasta: 6.786.493 pesetas.

Dado en Elche a 5 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Eloy López Nieto.—La Secretaria judicial.—55.064.

ELDA

Cédula de citación

Por la presente, y en méritos de lo acordado en providencia dictada con esta misma fecha en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Elda, con el número 179/1998, por hurto, se remite el presente, con el fin de que se cite a don Tylman Pior, domiciliado anteriormente en San Javier (Murcia), calle Segovia, número 9, 3.º, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, calle San Francisco, número 3, el día 19 de noviembre de 1998, a las trece diez horas, a fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole que deberá de comparecer acompañado de las pruebas con que intente valerse y, si no lo verifica, acompañará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Elda a 21 de octubre de 1998.—El Secretario judicial.—54.870-E.

ELDA

Cédula de citación

Por la presente, y en méritos de lo acordado en providencia dictada con esta misma fecha en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Elda (Alicante), con el número 179/1998, por hurto, se remite a usted el presente, con el fin de que se cite a Bronowicki Lkrzysztzf, domiciliado anteriormente en San Javier (Murcia), calle Segovia, número 9, 3.º, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, calle San Francisco, número 3, el día 19 de noviembre de 1998, a las trece diez horas, a fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole que deberá de comparecer acompañado de las pruebas con que intente valerse, y si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Elda a 21 de octubre de 1998.—El Secretario judicial.—54.869-E.

EL EJIDO

Edicto

Doña María Ángeles Asensio Guirado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 122/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de doña Beatriz López Car-